



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 ABR 2009.	
Recibido.....	11:40.....Hs.
Exp. N°.....	22092 P.3.....F.V.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés, la conmemoración del día 24 de abril como **“Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos”**, en homenaje al Pueblo Armenio que fuera víctima del primer genocidio del siglo XX.


LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL

Fundamentos:

Señor Presidente:

El 13 de diciembre de 2006 fue sancionada la Ley Nacional N° 26.199 que consagra el día 24 de abril de todos los años como **“Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos”**.

Se recuerda el 24 de abril de 1915 porque ese día el Gobierno de Turquía procedió al arresto y asesinato de ochocientas personas notables de origen armenio, entre los que se encontraban líderes religiosos, dirigentes políticos, reconocidos profesores, poetas, músicos y profesionales. En una sola noche, en medio de la Primera Guerra Mundial, el Gobierno Turco eliminó a todos aquellos que podían elevar la vez del Pueblo Armenio y denunciar ante la comunidad internacional las atrocidades que sobrevendrían: más asesinatos, deportaciones masivas de mujeres, niños y ancianos que morían en su marcha forzada por el desierto, destrucción sistemática de iglesias, escuelas, monumentos y cualquier otro vestigio de la cultura Armenia.

El genocidio turco contra el Pueblo Armenio (1915 – 1923) inauguró esta seguidilla de tragedias con un millón y medio de armenios muertos en un lapso de ocho años, y otros millones que, al día de hoy, tras noventa y un años, se resisten a la otra muerte diaria que provoca la negación de todo el daño sufrido.

Argentina ha sido elegida para ocupar un lugar en el recientemente constituido Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Dicho otorgamiento es una justa retribución al compromiso de nuestro país por la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de la verdad y la justicia. Siguiendo esta tradición y con la certeza de que la memoria es el único antídoto contra la impunidad, la intolerancia y la violencia pasada y futura, es que solicito se apruebe el presente Proyecto de Declaración.


LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL